LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que analizada la documentación presentada por JOSE MANUEL CAMARGO MALDONADO identificado con la cedula de ciudadanía No 88.131.407. se pudo observar el cumplimiento de las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Así mismo, se constató que la experiencia acreditada cumple con los requerimientos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad, acreditando la idoneidad, capacidad técnica y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual consistente en: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y EL SEGUIMIENTO, ALIMENTACION DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS CONTRACTUALES Y DE CONTROL (SECOP II, SI OBSERVA)**

En mérito de lo expuesto, y conforme a la normativa vigente aplicable a la contratación directa por prestación de servicios, se considera procedente la celebración del contrato.

Se expide la presente constancia a los, 12 días de noviembre 2026

CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA.
Oficina Jurídica y Contratación (E)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Cristian Heli Casanova Parada	Jefe Oficina Jurídica y Contratación €	
Revisó:	Ángel Julián León Orellanos	Contratista	Angel León
Elaboró:	Ángel Julián León Orellanos	Contratista	Angel León
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			